



# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

*“El mayor reto que México tiene es la procuración de justicia. Ante este, el Sistema Penal Adversarial ha sido implementado en todo el territorio mexicano. Este cambio paradigmático implica; además, el marco estricto de respeto a los derechos humanos.*

*Si construimos la misma visión, con los mismos procesos, en la misma forma de política pública, que se traduzca en principios y valores, con parámetros parecidos, entendiendo la diferencia de la región, haremos más accesible el Sistema de Procuración de Justicia al pueblo de México”.*

**Dr. Raúl Cervantes Andrade**  
Procurador General de la República







# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

El *Quinto Informe de Labores* de la Procuraduría General de la República se presenta a los miembros del H. Congreso de la Unión en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 93 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y 23 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, para dar cuenta de las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Las actividades y resultados institucionales que se describen están alineados con las políticas, objetivos y estrategias del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Meta Nacional México en Paz y con su Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Las aportaciones de cada Unidad Responsable integrante de la institución favorece el cumplimiento del *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*, tanto en la procuración de justicia federal como en apoyo a los acuerdos alcanzados en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

La Procuraduría General de la República una vez que cumplió en tiempo y forma con el mandato constitucional relativo a concluir el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en junio de 2016, se enfrenta al desafío de consolidarlo para que dé acceso a la justicia a toda aquella persona que así lo requiera y consecuentemente, prevalezca la seguridad jurídica constitucional en todo el territorio nacional, como condición para el libre desarrollo del potencial de los habitantes de la República mexicana.

Con el fin de robustecer las investigaciones en la persecución de los delitos y fortalecer el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la Procuraduría General de la República participó en la actualización del marco jurídico de actuación del personal ministerial, pericial y policial. Destacan por su relevancia:

El Decreto por el que se expide la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes*; dispone la obligación de todas las autoridades en su ámbito de competencia, de promover, respetar, proteger y garantizar en todo momento el derecho de toda persona a que se respete su integridad personal, protegiéndosele contra cualquier acto de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Con las reformas al *Código Penal Federal* y la adición al artículo 2 de la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada* se incluyó al camarón y al pepino de mar como especies protegidas.

El establecimiento de los criterios generales que deberán observar las y los agentes del Ministerio Público de la Federación para la aplicación de los criterios de oportunidad en el artículo 256 del *Código Nacional de Procedimientos Penales* armoniza con la miscelánea penal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016.

A través de las diferentes reformas legales apoyadas e impulsadas desde la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, se han propiciado mejores condiciones de desempeño del personal sustantivo de la institución.

En materia de cooperación internacional, la Procuraduría General de la República ha trabajado de manera constante en el ámbito bilateral y multilateral para fortalecer los esfuerzos internacionales de investigación y persecución de los delitos, la asistencia jurídica y la seguridad.

Con los Estados Unidos de América, se fortalecieron y enfatizaron los asuntos de tráfico de drogas, seguridad fronteriza, trata de personas, combate a la corrupción y cohecho internacional, así como la conservación de la vaquita marina en el Alto Golfo de California.

En cuanto a cooperación trilateral, destacan los trabajos desarrollados en materia de trata de personas, oferta y demanda de drogas, y el Programa Alerta Amber México-Estados Unidos de América-Canadá.

En el marco de las relaciones bilaterales de México con los países de América Latina, se desarrollaron diversas actividades de cooperación de las cuales destacan: la reunión celebrada entre la Titular de la Procuraduría General de la Nación de Argentina y el C. Procurador General de la República, quienes analizaron temas de capacitación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de juicios orales, delincuencia organizada transnacional, así como tráfico y trata de personas; con autoridades consulares de Colombia se trataron temas de cooperación en delincuencia transnacional organizada, narcotráfico y asistencia jurídica.

Las actividades de cooperación internacional permitieron acotar los espacios de impunidad de las redes delictivas, que no respetan los límites jurisdiccionales para quebrantar la ley en detrimento de los bienes personales y públicos de la humanidad.

Se destaca la promoción, por parte de la Procuraduría General de la República, de diversas acciones de inconstitucionalidad en las que se impugnaron, por ser contrarias a la Constitución Federal, reformas que regulaban los sistemas locales anticorrupción; los resultados obtenidos derivados de estas acciones fueron favorables a la Institución.

En el contexto de la conclusión de la etapa de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y en el inicio de su consolidación, iniciaron las actividades de evaluación, seguimiento y consolidación del Modelo de Gestión Tipo en las delegaciones de la institución en las entidades federativas y áreas centrales; se aplicó la Evaluación Situacional del Modelo de Gestión Tipo, tanto a los operadores de las unidades de Atención Inmediata, de Investigación y Litigación, así como de Apoyo al Proceso Sustantivo.

Con base en los hallazgos detectados, se diseñó y se lleva a cabo un taller de retroalimentación en determinaciones ministeriales, salidas alternas, problemática en la operación de la Unidad de

Atención Inmediata, Modelo de Gestión, criterios de operación y teoría del caso, entre otros. Se pretende que los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio fortalezcan sus conocimientos y competencias.

El combate a los delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo en las 32 delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República arrojó como resultado 1 mil 756 acciones, entre operativos y cateos; se aseguraron 807 mil 41 kilogramos de marihuana, 7 mil 428 kilogramos de cocaína y 17 mil 355 kilogramos de metanfetaminas, entre otros; se incautaron 20 laboratorios clandestinos y 17 aeronaves; asimismo, 663 personas fueron detenidas.

El 22 de febrero de 2017, el C. Procurador participó en el acto de reconocimiento de inocencia y ofrecimiento de disculpa pública ofrecida por el daño causado a las mujeres indígenas hñähñú, Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio; lo anterior fue congruente con el marco normativo nacional e internacional, al no haberse podido acreditar la responsabilidad de dichas personas en la comisión de los delitos que se les imputaron; no obstante, se les privó de la libertad indebidamente; además, se les negó la indemnización por el daño causado. Por lo anterior, el Doctor Raúl Cervantes Andrade reconoció el deber ineludible de reparar el daño moral causado con relación a la difusión que en su momento se diera a través de los medios informativos, del señalamiento de responsabilidad de los delitos que les fueron indebidamente imputados,

Con dicha disculpa se refrendó el compromiso institucional de cumplir con lo que se establece en el Artículo Primero párrafo tercero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y, consecuentemente, de prevenir, investigar, sancionar y, ante todo reparar, las violaciones a las garantías individuales.

Los esfuerzos institucionales para profesionalizar al personal ministerial, pericial y policial que trabaja en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, han sido permanentes para elevar el conocimiento



del personal de la Procuraduría y mejorar sus capacidades, así como su desempeño; al efecto, se implementaron 195 acciones de capacitación para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en las cuales participaron 5 mil 400 servidoras y servidores públicos de la Institución, congruente con el compromiso de la Procuraduría de concretar acciones que ayuden a construir un México en Paz a partir de una procuración de justicia imparcial, eficiente y eficaz.

Se realizaron de manera presencial y en línea 570 actividades académicas de profesionalización en temas de actualización, especialización, derechos humanos, desarrollo humano y técnico administrativas; contando con 23 mil 40 participaciones de servidoras y servidores públicos de la Institución.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada realiza indagatorias integrales contra los miembros de las organizaciones criminales, sus estructuras jerárquicas y financieras, afectando sus finanzas con acciones contundentes como la declaración de abandono y la extinción de dominio, disminuyendo su capacidad económica y de acción, así como su expansión y permanencia.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada obtuvo declaración de abandono a favor del Gobierno de la República de 351 millones 99 mil 240 pesos mexicanos y 5 millones 969 mil 844 dólares americanos; correspondientes a 293 vehículos, dos aeronaves, 32 inmuebles, numerario en efectivo y cuentas bancarias, en moneda nacional y dólares americanos.

En materia de extinción de dominio se obtuvieron 11 sentencias favorables, lo que representa un monto total de 21 millones 28 mil 424 pesos mexicanos y 509 mil 257 dólares americanos; respecto de dos inmuebles, tres vehículos, joyas y numerarios en moneda nacional y dólares americanos.

El Estado mexicano, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, tiene como misión garantizar la equidad en la contienda, la libertad del voto, la seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país, a través

de la prevención, investigación y persecución de los delitos electorales. Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 realizó despliegues ministeriales para la atención de elecciones ordinarias, extraordinarias y de consultas y plebiscitos ciudadanos. Se integraron células móviles con agentes del Ministerio Público de la Federación, policías federales ministeriales y por primera vez, agentes de la Policía Federal.

El objetivo del despliegue ministerial fue recibir las denuncias ciudadanas a través de los recorridos de supervisión por las casillas y el acompañamiento de funcionarias y funcionarios electorales para garantizar la legalidad en las elecciones, acciones interinstitucionales que abonaron a la prevención de delitos en la materia. En suma, participaron 1 mil 97 personas del servicio público.

En materia de combate a la corrupción al interior de la institución, la Visitaduría General trabajó para robustecer los instrumentos que eviten la corrupción y en su caso, detecten y sancionen actividades irregulares.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se practicaron 2 mil 500 evaluaciones técnico-jurídicas; se recibieron 1 mil 176 quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, las cuales fueron canalizadas a las áreas competentes para su atención.

Las actividades desarrolladas por las servidoras y los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, si bien no son plenamente satisfactorias con respecto a las necesidades y demandas de la nación, sí son significativas del compromiso que prevalece para actuar conforme a los principios y valores del Estado Democrático de Derecho y para proveer de las mejores condiciones posibles que permitan hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia.

Con el presente informe se da cumplimiento a la obligación republicana de rendir cuentas a la nación sobre las diversas actuaciones institucionales en favor de la legalidad, la paz social y bienestar de las familias mexicanas.

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2017.

